



ACA/smr



RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº 00731 /

MAT: Rechaza pagos de BAS

TEMUCO,

27 MAR. 2013

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A Nº 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3.2D Nº 6227 de 23 de octubre de 2012; la Resolución Exenta 1F Nº 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C Nº 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Nº 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pago efectuada por el prestador Luis Rene Aranda Moya al Fondo Nacional de Salud el 25 Marzo de 2013, para la cancelación de los 22 BAS señalados en la tabla, los cuales no cumplen con la normativa vigente, por tal motivo no pueden ser enviados a cobro de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel de Prestaciones;

223544539	223929552	223928673	222749670	214660422
222749919	218730575	222414669	218732139	224676979
225183411	222414668	228756782	222749671	
224503528	226144756	228756832	222413558	
226917035	223929027	224507172	223931696	

2. La revisión efectuada en el Subdepartamento de Control del Seguro de esta Dirección Zonal, donde se ha determinado que existen objeciones para el pago de los 22 BAS mencionados en el punto anterior, por encontrarse caducos al día de la solicitud de pago (2 años desde su emisión);

3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Rechácese la autorización solicitada por el prestador por las razones indicadas en el punto 2 de los considerando de la presente resolución.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


RODRIGO REYES BOHLE
 DIRECTOR ZONAL SUR
 FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dr. Luis Aranda Moya
- Sucursal Puerto Montt
- Subdepto. Control del Seguro DZS.
- Of. De Partes (Afecta al Art.7º Letra g. Ley 20.285/2008).

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl